



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** "2º Congreso Internacional de Estética Facial y Corporal 2018"

---

VISTO

- El 2º Congreso Internacional de Estética Facial y Corporal que se llevó los días 2 y 3 de noviembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que el personal administrativo ha trabajado intensamente y con un gran compromiso en la organización y desarrollo del evento;
- Que es importante reconocer el trabajo realizado por los agentes No docentes;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer y agradecer la colaboración en la organización y realización del "2º Congreso Internacional de Estética Facial y Corporal 2018" que se llevó a cabo los días 2 y 3 de noviembre, en el Pabellón Argentina Ciudad Universitaria.

ARTICULO 2º: Otorgar al personal No Docente, que se detalla a continuación, los francos compensatorios que corresponde en cada caso.

Bertolotti, Alejandra	Leg. 48420 – 2 francos compensatorio
Cuello, Julio	Leg. 48258 – 2 francos compensatorio
Talamo Daiana	Leg. 39278 – 2 francos compensatorio
Claudia Atecas	Leg. 54797– 2 francos compensatorio
Sequeira, Melania	Leg. 48951 – 2 francos compensatorio
María José Marquez	Leg. 49621– 2 francos compensatorio
Antuña Reitu, Andrés	Leg. 41775 – 2 francos compensatorio
Juric, Lucas	Leg. 50031 – 2 francos compensatorio
López Mariana	Leg. 27806 – 2 francos compensatorio
Ana Pereyra	Leg. 52791– 2 francos compensatorio
Laura Cañón	Leg. 49418– 2 francos compensatorio
Maximiliano Osman	Leg. 48045– 2 francos compensatorio
Martín Narduzzi	Leg. 46746– 2 francos compensatorio

Flores Rita	Leg. 21464 – 1 francos compensatorio
Juan Ríos	Leg. 44230 – 1 francos compensatorio

ARTICULO 3º: Protocolizar y Comunicar.